



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de agosto de 2023

**Acta N°26**

**Res. N° 1891/23**

**Exp. N°2023-25-1-002257**

**PAEMFE/SEC/js/pm**

**VISTO:** el Informe de Progreso Anual de las Actividades del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) 3773/OC-UR;

**RESULTANDO:** I) que el citado informe resume lo actuado en el marco de Programa durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022;

II) que la estructura del informe se realiza en función de los componentes y subcomponentes del Programa, señalando las acciones realizadas, ejecución alcanzada y resultados obtenidos;

**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente aprobar el informe que luce de fs. 2 a 189 de obrados;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

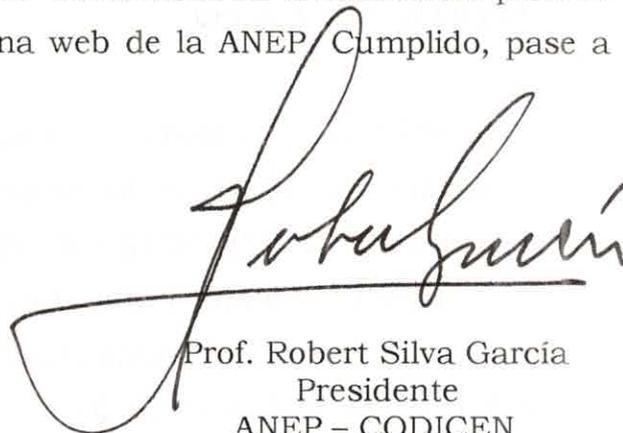
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

Aprobar el Informe de Progreso Anual de las Actividades del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) 3773/OC-UR, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, que luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas, y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Infraestructura, de Integración Educativa y de Tecnologías de la Información y Comunicación, y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a sus efectos.



Dra. Isabel Solís Pressa  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN



Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP – CODICEN